



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



División Académica de Ciencias Económico
Administrativas



División Académica de Ciencias
Básicas



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



Resumen Ejecutivo

Revisión y Evaluación de los Aspectos
Susceptibles de Mejora Derivados de la
Evaluación de Desempeño del Programa
Presupuestario E001 Servicio de Agua
Potable del Ejercicio 2016 Establecido en el
Programa Anual de Evaluación 2017

**E001 Servicio de Agua
Potable**

Resumen Ejecutivo

Para llevar a cabo la revisión y evaluación de las acciones de mejora y las evidencias correspondientes, mediante las cuales se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación específica de desempeño realizada a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario E001 Servicio de Agua Potable llevada a cabo en 2017, se analizaron dos apartados del informe final: 1) las recomendaciones contenidas en el FODA y 2) los ASM; 3) el documento de posicionamiento institucional generado por los servidores públicos responsables del servicio de agua potable del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) del Gobierno del Municipio de Centro; y 4) las acciones programadas y emprendidas para atender los ASM, descritas en los instrumentos de trabajo y seguimiento específico e institucional.

De esta forma se cuantificaron 14 ASM, 11 de ellos clasificados, de los cuales cinco son específicos, cuatro institucionales y dos intergubernamentales; y tres ASM no fueron clasificados. Adicionalmente la Coordinación del SAS propuso dos acciones de mejora no derivados de los ASM.

Los tres ASM no considerados en el documento de posición institucional fueron:

- 1) Vigilar la correcta aplicación de la normatividad
- 2) Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p. e.: Ley de disciplina financiera)
- 3) Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales

Así, de los 11 ASM clasificados, se programaron cuatro para implementación y seguimiento, tres específicos y uno institucional, quedando siete sin programar, dos ASM específicos, tres

institucionales y dos intergubernamentales. Los ASM no considerados en los instrumentos de trabajo específico e institucional fueron:

Específico:

- 1) Formalizar la publicación de los indicadores de resultados
- 2) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo

Institucional:

- 1) El área responsable de la coordinación del SED, deberá emitir lineamientos y vigilar su correcta aplicación para que los instrumentos de planeación sean consistentes durante todo el ciclo presupuestal.
- 2) Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para el seguimiento, control y toma de decisiones.
- 3) Generar mayores incentivos en la población para pagar el servicio de agua potable.

Finalmente se programaron e implementaron cuatro ASM cuya evaluación respecto a su logro fue del 100% en virtud de que las acciones de mejora impulsadas para atenderlos fueron realizadas en su totalidad, obteniendo por ello una calificación de cinco puntos, considerada como alta, según el modelo sintético de evaluación del desempeño, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

De las cuatro acciones de mejora programadas e implementadas, por las características de las evidencias, se constató que se realizaron: 1) los instrumentos de trabajo específico e institucional

para la programación y seguimiento de las acciones de mejora (ver anexo 1), el curso de capacitación en construcción de indicadores, acción que permitió lograr el diseño de la MIR del Programa Presupuestario (acción de mejora 1), mediante las constancias de participación y las fotografías (ver anexo 6), en tanto que para las otras tres acciones de mejora, se evaluó la calidad de las evidencias, derivándose las recomendaciones que se presentan a continuación.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E001 Servicio de Agua Potable.

- 1) Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño.
- 2) Identificar e incluir en la MIR los Medios de Verificación para cada uno de los indicadores de desempeño de tal manera que se determinen las fuentes de información para alimentar los datos de cada una de las variables.
- 3) Sistematizar la información para cuantificar cada una de las variables y realizar el cálculo de los indicadores de desempeño
- 4) **Nivel FIN:** Incluir el método de cálculo, mejorar la claridad del indicador, determinar la línea base, incorporar la unidad de medida de la meta.
- 5) **Nivel Propósito:** Mejorar la claridad del indicador, el método de cálculo es incorrecto, no se indica el medio de verificación, no se indica la línea base, la unidad de medida de la meta es incorrecta.
- 6) **Nivel Componente 1:** No se indica la línea base, la unidad de medida de la meta es incorrecta.
- 7) **Nivel Componente 2:** Incluir el método de cálculo, el indicador no es claro, no es monitoreable, no está definido, no indica el periodo de medición, ni la línea base, la meta

se indica pero no es confiable. Debiera cambiarse el componente por la Prestación del Servicio de Agua Potable.

- 8) **Nivel actividad:** Mejorar la identificación de cada una y determinar si permiten el logro de los componentes, superar las debilidades identificadas en la Tabla 19 y analizar la evaluación descrita en la Tabla 22, que vincula a los procedimientos para la prestación del servicio de agua potable con el nivel de actividades de la MIR.

Manual de Organización del Sistema de Agua y Saneamiento

Los flujos de toma de decisiones, de información y control no se especifican en las funciones, ni en las interacciones descritas en el perfil del puesto, se requiere mejorar la descripción de las funciones, incorporando las actividades técnicas que se realizan en el proceso para la prestación del servicio de agua potable y atender la evaluación de la Tabla 20.

Manual de Procedimientos del Sistema de Agua y Saneamiento

El origen de las actividades en los procedimientos de reparación de fuga de agua potable y mantenimiento de equipos dosificadores de reactivos, derivan de la solicitud ciudadana y de reportes de fallas, ambos procedimientos debieran integrarse en el Programa de mantenimiento preventivo de la red de agua potable. Esta misma situación se observa en el procedimiento para el suministro de materia prima para el tratamiento y potabilización del agua, debiera sistematizarse el suministro mediante un Programa de adquisiciones que se derive de la adecuada programación y control de las existencias de los insumos y reactivos químicos. Revisar la evaluación de la Tabla 22.